HECTOR MARIO
LONDOÑO TOVAR
ARQUITECTO
NIT: 13452365-1

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL (PERSONAS NATURALES) Y APORTES PARAFISCALES, ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 1 DE LA LEY 828 DE 2003 EN CONTRATACION POR SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA

Yo, **HECTOR MARIO LONDOÑO TOVAR,** identificado con la C.C. No. 13.452.365 expedida en Cúcuta N. de S., de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1 de la ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y los de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, (Solo en caso de estar obligado por la legislación vigente declare también el pago parafiscales a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio nacional de Aprendizaje(SENA) ,durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de contratación por solicitud de oferta de mínima cuantía, proceso solicitud privada de oferta

Dada en Cali – Valle del Cauca a los (29) veintinueve días del mes de septiembre de 2022

FIRMA _____

Nombre de quién declara:
HECTOR MARIO LONDOÑO TOVAR
C.C. 13.452.365 de Cúcuta (N de S)